

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AGROSANCARA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quindí, a los 06 días del mes de Marzo del 2015 siendo las 17.00 horas, se instala La Junta General de Socios de AGROSANCARA CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en el Km 2 ½ vía a Santo Domingo, previa convocatoria realizada el 17 de Febrero del 2015.

Se constata la asistencia de los Socios:

Asisten: Sra. Emma L. Ortega Chávez, 240 aportaciones (60 %)
 Sra. Tatiana Moya Ortega 80 aportaciones (20 %)

Por lo que se instala la Junta con el 80% de accionistas presentes.

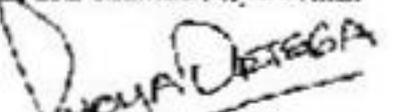
Orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General.
2. Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2014, y, su tratamiento.
- 3.- Nombramiento de Gerente y Presidente.

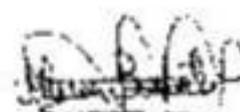
Desarrollo de la Junta:

1. - Se procede a conocer los Informes de la Gerencia General, se pone a consideración de los señores Socios, y se resuelve aprobarlos sin ningún comentario.
2. - Se procede a conocer los Estados Financieros, los mismos que puestos a consideración de los Socios, se resuelve aprobarlos sin ninguna objeción. En lo referente a las Pérdidas del ejercicio 2014, se aclara que se ha trabajado para tratar de evitar la pequeña pérdida, pero no se logró en vista de haberse retirado las tierras como depósito futura capitalización a pedido del S.R.I.
3. - Se procede a elegir a la señora Catalina Tatiana Moya Ortega; y, a la señora Emma Lucimania Ortega Chávez, como Presidente y Gerente General de la Compañía, por un lapso de 3 años como indican los Estatutos de Compañía.

Para constancia, firman:


Sra. Tatiana Moya Ortega
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Emma L. Ortega Ch.
SOCIA


Sra. Ingrid Rosales Torres
SECRETARIA AD-HOC

Factura: 001-02-00001819



2015080100000842

BUENICHA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 2015080100000842

Ante mí, el (A) SERVO PÚBLICO MORO DOMÍNGUEZ, de la NOTARÍA DEL CANTÓN ESPERANZA, comparecieron **ELISA LUCERNA ORTEGA CHAVEZ DIVORCIADA**, mayor de edad, domiciliada en GUANABUO, portador(a) de CÉDULA 1701397171, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPAÑERANTE, **CATRINA TATIANA MOYA ORTEGA DIVORCIADA**, mayor de edad, domiciliada en GUANABUO, portador(a) de CÉDULA 1702279487, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPAÑERANTE, **JOHANNA DEL ROSARIO BARRALES TOALA (CONJUGA)**, mayor de edad, domiciliada en GUANABUO, portador(a) de CÉDULA 1800200002 POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPAÑERANTE, quienes declararon que la(s) firma(s) contenida(s) en el documento que antecede, es (son) suya(s), (son) mientra me usará) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtico(s), para constancia firmé(n) con fe en virtud de acto de fe en el día de hoy. La presente se giró en tres (3) ejemplares de la original que no contiene el numeral 1, uno del original devuelto a la(s) Notaría(s). El presente original, siendo no conforme al contenido del documento que antecede, según fue leído y Notario, con máxima responsabilidad firmé - Se otorgó copia ESPERANZA, a 27 DE MARZO DEL 2015.


 ELISA LUCERNA ORTEGA CHAVEZ

CÉDULA 1701397171
ELISA LUCERNA ORTEGA CHAVEZ

CÉDULA 1702279487
CATRINA TATIANA MOYA ORTEGA

CÉDULA 1800200002
JOHANNA DEL ROSARIO BARRALES TOALA



SE OTORGÓ UNA COPIA DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO
 NOTARÍA DEL CANTÓN ESPERANZA